

daños perdidas intereses y menos cívicos g.c.
por dha razon se le siguieren reparos y obras
nuevas que en dho Cuerpo de casa y Solar se hu-
bieren hecho y aumentado. así preciso como
voluntarios y el mas valor que el tiempo
le hubiere dado. diferida la Liquidacion de
Cantidad y su Pueva con el Juramento,
Declaracion de la parte que legitima lo sea
para ello sin que se necesite de otra Justifica-
cion aunque se dho. se requiera. Y al Cum-
plimiento y firmeza de lo contenido en esta
escritura obligaron las referidas. Ynes, y
Ana Guevara y Teresa velez sus Vienes
propios y Rentas y los dhas Salvador La-
ragosa y Fran. Co. Perez sus Personas y
los suyos, unos y otros en devida for-
ma de dho. havidos y por haver. Dieron
Poder Cumplido alas Justicias y Juezes de

